



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 47985 – CD – Somos Vida Unión Federal**, de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar en relación al plan de "Escuela de Avance Continuo" que se encuentra diseñando el Ministerio de Educación de la Provincia; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Comunicación **Nº 48041 – CD – Somos Vida Santa Fe**, de la diputada Florito, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación provincial, disponga informar detalladamente el nuevo diseño escolar que se pretende implementar en el nivel secundario de la provincia denominado "Avance Continuo"; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación Provincial, informe en relación con el nuevo diseño escolar que se pretende implementar en el nivel secundario de la provincia denominado "Avance Continuo", lo siguiente:

- a) si a partir de la implementación de este plan, se eliminará la repitencia en el mencionado nivel, y cual será el máximo de asignaturas desaprobadas pese a las cuales se permitirá el avance de los estudiantes a los años subsiguientes;
- b) cuál será el umbral de calificación (del 1 al 10) que cada estudiante deberá obtener a los fines de tener por aprobada cada asignatura;
- c) cuáles son los fundamentos estadísticos, pedagógicos y de las ciencias de la Educación, en que este Ministerio se respalda para la implementación de este plan de escuela de avance continuo;



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

d) si se conoce sobre la implementación de planes similares en otras jurisdicciones y/o países de la comunidad internacional y cuales han sido los resultados del mismo, acompañándose informes correspondientes; y,

e) Si en relación a este modelo a implementar, han sido consultados docentes, directivos, asociaciones y/o gremios de docentes, expertos en materia educativa, e integrantes de la comunidad educativa como son los padres y madres de estudiantes.

**Sala de la Comisión mixta, 22 de junio de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*2022 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>